



Exp. 0016465/2014

Córdoba, 21 ABR 2014

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 69) y de Enseñanza (fs. 70) aprobado por el H.C.D en sesión del día 11 de Abril de 2014;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Clínica Quirúrgica**, como se detalla a continuación:

• **COMITÉ EVALUADOR: ÁREA CLÍNICA QUIRÚRGICA**

Titulares

Suplentes

Prof. Dr. Antonio BRAHIN (UN de Tucumán)

Prof. Jorge Raúl RODRIGUEZ (La Plata)

Prof. Pablo Alfredo MINGOTE (UN de Comahue)

Prof. Mgter. Griselda Lidia OSORIO (F. de Artes)

Prof. Dra. Maria Cristina DALMAGRO
(F. de Lenguas)

Prof. Dra. Celia Liliana SALIT (F. de Artes)

Prof. Dr. Eduardo Antonio MORENO

Prof. Dr. Luis GRAMÁTICA (h)

Prof. Dr. Pedro A. PEREZ GIMENEZ

Prof. Dr. Oscar Santiago PAUTASSO

Prof. Dr. Héctor Oscar BAISTROCCHI

Prof. Dr. Rodolfo BIELOCHERCOVZKY

Est. Natalia Andrea OGA MAJUL

Est. Elisa María del Rosario ROMERO

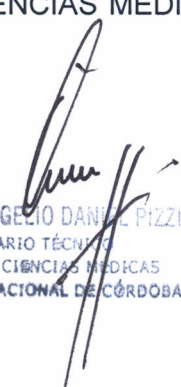
Est. María Hebe SUAREZ GHIBAUDO

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº
PP.aiv

338